CONCON, 1 3 MAR 2023

DECRETO REGISTRADO Nº 957

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) La Ley Nº 19.424, que creó la Comuna de Concón.
- b) La Ley N° 19.543 del 24/12/1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- Resolución N°6 año 2019 y Resolución N°18 año 2017 de la Contraloría General de la República
- d) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 de 1998.
- e) Art. 52 de la Ley N°19.880 de Procedimiento de la Administración Pública que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
- f) Sentencia de Proclamación de fecha 29 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Regional de donde nace la representación del alcalde Sr. Freddy Ramírez Villalobos.
- g) Decreto Alcaldicio N°2078 de fecha 16/08/2022 y Decreto Alcaldicio N°2079 de fecha 16/08/2022.
- h) Art. 159 N°2 del Código del Trabajo DFL N°1.
- i) Carta de Renuncia de don(ña) Natalia Acevedo Basay.
- j) Decreto Registrado N°504 del 28/02/2022 de don(ña) Natalia Acevedo Basay.
- k) Certificado de Cotizaciones Previsionales.

DECRETO

- 1. PROCÉDASE a la firma del Finiquito correspondiente al término de la relación laboral entre la Ilustre Municipalidad de Concón y don(ña). NATALIA ROXANA ACEVEDO BASAY, Run Liceo Politécnico de Concón de la Comuna de Concón, cumplió funciones de Fonoaudióloga PIE, por "Renuncia del Trabajador".
- 2. NOTIFÍQUESE el presente Decreto por Secretaría Municipal al Domicilio:

3. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

INOZA GODOY

DISTRIBUCION:

- Registro SIAPER
- Secretario Municipal
- Archivo RR.HH. D.A.E.M. (262)
- Interesado(a)

FRV/MFC/MLEG/CZE/GGV/asv.



